



SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2023.

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO:** EL IFT INICIA DOS ESTUDIOS DE MERCADO: COSTOS DEL ESPECTRO Y CANALES DE DISTRIBUCIÓN EN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES.

1. El martes 14 de marzo de 2023, el IFT emitió el comunicado 028/2023. [i]

(https://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicado28ift_1.pdf)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), a través de la Unidad de Competencia Económica, **inició dos estudios de mercado:** uno sobre los **Costos del Espectro Radioeléctrico para servicios móviles en México** y otro sobre **Canales de Distribución de Servicios y Productos Relacionados a servicios de telecomunicaciones móviles en México**, por lo que convoca a personas, instituciones, autoridades y agentes económicos interesados a remitir información o comentarios que consideren relevantes para el análisis a realizar.

Para el **Estudio sobre el costo del espectro**, la hipótesis a analizar es que **este elemento impacta en el desempeño de los participantes en el mercado móvil**, así como en los **incentivos que nuevos participantes pueden tener para entrar en el mercado**, pues puede representar una barrera a la entrada y a la expansión, y reducir la eficiencia en la asignación de este recurso en procesos de licitación. En el **segundo Estudio**, la hipótesis es **conocer si existen restricciones a la competencia y libre concurrencia** permitirá al Instituto identificar líneas de acción para atender los riesgos que éstas representen.

Todos los interesados en remitir información o comentarios que consideren relevantes para el análisis que se realizará en ambos estudios podrán hacerlo vía correo electrónico a las direcciones: costos.espectrouce@ift.org.mx o distribucionmovil.uce@ift.org.mx o directamente en la oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Para mayores detalles de la mecánica de participación, así como para conocer un extracto de los acuerdos de inicio de los Estudios, se puede consultar la información en la siguiente liga: <https://www.ift.org.mx/industria/competencia-economica/competencia-economica/estudios>

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] Con fundamento en los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.